

Resolución N° 128-00-2024
Acta N° 15 (S.L./10/05/2024)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL EXPEDIENTE N° 737, NOTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACSO-CEFACSO"

VISTO: El expediente N° 737, Nota del Centro de Estudiantes de la FACSO CEFACSO, solicitando varios puntos.

CONSIDERANDO

El informe presentado por la presidenta del Consejo Directivo con relación a los puntos planteados en la nota manifestando lo siguiente: Con relación al primer punto referente a las cámaras de circuito cerrado, se solicitó un informe a la Dirección Administrativa y Financiera encomendando la reparación de las cámaras que no se encuentran funcionando a más tardar para el día lunes 13 del corriente mes. En relación al segundo punto, se solicitará un informe a la Dirección Administrativa ya que a la fecha no se cuenta con ningún reporte sobre mobiliarios dañados. En cuanto al tercer punto, el Consejo Directivo ha encargado al decanato por Resolución CD FACSO N° 111-00-2024 Acta N° 12 (S.L./26/04/2024) la selección de los murales que permanecerán en las instalaciones de la facultad, siempre y cuando no sean ofensivos, discriminatorios y/o no atenten contra los Derechos Humanos, este trabajo ya ha sido realizado. Respecto a la solicitud de apoyo, manifiesta que desde el Decanato siempre se apoyó al Centro de Estudiantes y lo seguirá haciendo, solicita a los representantes estudiantiles la remisión de un listado de necesidades a fin de analizar la factibilidad con la Dirección Administrativa y Financiera.

La moción presentada por la consejera docente Carmen García de dar entrada al expediente, siendo secundada por el consejero docente Daniel Bogado y aprobada por el pleno.

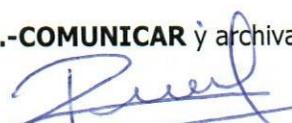
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

128-01-2024.-DAR ENTRADA, al expediente N° 737, nota del Centro de Estudiantes de la Facso-CEFACSO.

128-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana